IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

La Gestión Estratégica del Talento Humano de la entidad, tiene establecido el Procedimiento para la Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y determinación de Controles (GTH-PR-28-V4), que tiene como fin prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales, en las instalaciones y/o en el desempeño de las actividades que desarrolla los servidores públicos y contratistas de la Unidad Nacional de Protección

Para mitigar riesgos de los servidores públicos y contratistas que realizan labores de archivo o gestión documental, se implementan diversas acciones que abarcan la prevención, mitigación y el control de los peligros y riesgos. A continuación, se presenta la descripción detallada:

1. FASE INICIAL

Se aplica una encuesta de participación para la identificación de Peligros y Riesgos en SST, teniendo en cuenta aquellos que se puedan relacionar con las actividades que se desarrollen en la gestión documental. Dentro de ellos encontramos:

- Biológico: Virus, bacterias, hongos.
- Biomecanico: Movimientos repetitivos, posturas prolongadas, manipulación de carga.
- Físico: Radiaciones No Ionizantes.
- Locativo: Condiciones de infraestructura.
- Químico: Material particulado.

Así mismo, se diligencia el formato de inspecciones planeadas a instalaciones, en cada una de las áreas y oficinas de la UNP, y se valida la información realizando entrevistas y observaciones a los servidores públicos y/o contratistas de las áreas inspeccionadas.

2. FASE DIAGNOSTICA

Una vez se aplica la encuesta se realiza un diagnóstico exhaustivo para identificar riesgos laborales específicos de cada área; Así mismo, se elabora un informe de las inspecciones ejecutadas en el cual consolida las necesidades de los hallazgos identificados.

3. FASE DE EVALUACIÓN

La Unidad Nacional de Protección, tiene establecida una Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (GTH-FT-92), usando como referencia la metodología de la Guía GTC 45 de 2012, dentro de esta matriz se describe:

- Identificación de posibles causas y consecuencias
- Evaluación del nivel de deficiencia, exposición, probabilidad, consecuencia y la aceptabilidad del riesgo teniendo en cuenta aspectos relacionados con el SG-SST.
- Determinación de los controles necesarios según la jerarquía de las medidas de intervención (eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos, equipos/ Elementos de protección personal), que permitan reducir los riesgos.

4. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Dentro de las medidas de intervención se diseñan estrategias específicas para prevenir y mitigar los riesgos laborales presentes en la entidad teniendo en cuenta las actividades, áreas y entornos en los que labora la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.

Para las actividades específicas del archivo y gestión documental se tienen establecidas las siguientes medidas de intervención de acuerdo que contribuyen a la mitigación de los peligros y riesgos identificados:

4.1. **Riesgo Biológico:** Se contempla dentro de la matriz, ya que, por las actividades realizadas, pueden verse expuestos a Infecciones respiratorias, cutáneas y sistémicas, que pueden provocar enfermedades agudas y crónicas, afectando la salud y el rendimiento laboral. Dentro de las medidas de intervención que se ejecutan desde el Equipo de Seguridad y salud en el trabajo para este riesgo especifico son:

- Suministro de dotación y elementos de protección personal como guantes de nitrilo, botas de seguridad, tapabocas y bata de drill.
- Procesos de inducción, reinducción y capacitación relacionadas en peligros y riesgos.
- Reporte de condiciones de salud en los diferentes medios de comunicación.
- Capacitar al personal en medidas de prevención y control de infecciones.

4.2. **Riesgo físico (Radiaciones No Ionizantes):** Este riesgo se debe por las condiciones electromagnéticas emitidas por luminarias, uso de celular, uso

de computador que pueden producir en los servidores públicos y contratistas que laboran en el archivo fatiga visual, Cefalea, sobreesfuerzo visual y efecto reflejo, dentro de las medidas de intervención que se ejecutan desde el Equipo de Seguridad y salud en el trabajo para este riesgo especifico son:

- Exámenes ocupacionales periódicos anuales.
- Programa de Riesgo Visual.
- Ejecución de pausas activas.
- Reporte de actos y condiciones.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias.

4.3. Riesgo biomecánico (Movimientos repetitivos, posturas prolongadas, manipulación de carga: Este riesgo se contempla dentro de la matriz de peligros debido a los movimientos que realizan en la ejecución de sus funciones, las posturas prolongadas mantenidas en la jornada laboral y el cargue de cajas, documentación y material necesario para la implementación de la labor generando problemas de salud, incluyendo dolor de espalda, fatiga muscular y lesiones por esfuerzo repetitivo. Además, estas posturas pueden provocar problemas de circulación y tensión en el cuello y los hombros, afectando negativamente el bienestar y la productividad del trabajador. Dentro de las medidas de intervención que se ejecutan desde el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo para este riesgo especifico son:

- Realizar capacitaciones periódicas sobre ergonomía y buenas prácticas posturales.
- Monitorear y evaluar regularmente las condiciones ergonómicas del entorno de trabajo para asegurar su adecuación (Inspecciones de puesto de trabajo).
- Distribuir materiales y recursos educativos sobre la importancia de una buena postura y técnicas de estiramiento.
- Actividades Medicina del trabajo - Exámenes Médicos Ocupacionales Ingreso, Periódicos, de Egreso (énfasis en Sistema musculoesquelético)
- Programa de Pausas Activas

4.4. Riesgo Locativo (Condiciones de infraestructura): Se contempla el siguiente riesgo asociado a sistemas de almacenamiento inadecuados, superficies de trabajo irregulares o deslizantes, diferencias de nivel, y falta de orden y limpieza, que pueden causar caídas y lesiones por objetos generando Lesiones por caídas y resbalones, esguinces, fracturas, contusiones, golpes por objetos que se desploman, y otras lesiones musculoesqueléticas. Además, puede haber daños materiales y pérdida de productividad debido a accidentes. Dentro de las medidas de

intervención que se ejecutan desde el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Capacitar a los empleados en prácticas seguras de almacenamiento y manejo de materiales.
- Realizar inspecciones periódicas para identificar y corregir riesgos potenciales en el entorno de trabajo.
- Reporte de actos y condiciones inseguras.
- Fomentar el autocuidado

4.5. Riesgo químico (Material particulado): Este riesgo se contempla debido a la presencia y exposición a polvo generado por la manipulación de cajas y documentación almacenada generando Alteraciones de la salud (irritación vías respiratorias, cardiovascular y alergias). Dentro de las medidas de intervención que se ejecutan desde el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Sensibilización en autocuidado.
- Capacitación en riesgo químico por material particulado.
- Reporte de actos y condiciones inseguras.
- Reporte de accidentes, incidentes y enfermedades laborales.